ACTA DE SUBASTA E INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-IDIPRON-2026-0003

NÚMERO DE PROCESO:	SASI-IDIPRON-2026-0003
OBJETO:	SUMINISTRO DE GAS PROPANO DOMESTICO GAS LICUADO DE PETROLEO-Q.L.P A GRANEL Y/O CILINDRO; EN LAS UPI, COMEDORES COMUNITARIOS, DEPENDENCIAS Y LOS QUE LLEGARAN A SER RESPONSABLES DE LA ENTIDAD UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO URBANO
PRESUPUESTO:	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000)

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES

Que el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON** adelantó el proceso de selección a través de la plataforma SECOP II, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Subasta Inversa, por tratarse de la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, de que trata el literal a), numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y ss., del Decreto 1082 de 2015 y se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que el objeto del proceso de selección **SASI-IDIPRON-2025-0003** corresponde a: *"*SUMINISTRO DE GAS PROPANO DOMESTICO GAS LICUADO DE PETROLEO-Q.L.P A GRANEL Y/O CILINDRO; EN LAS UPI, COMEDORES COMUNITARIOS, DEPENDENCIAS Y LOS QUE LLEGARAN A SER RESPONSABLES DE LA ENTIDAD UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL PERIMETRO URBANO "

Que las obligaciones económicas que surjan de la adjudicación del presente proceso se encuentran respaldadas por los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal No. 1277 del 06 mayo de 2026

Que el resultado obtenido del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de las ofertas presentadas al proceso de subasta inversa electrónica SASI-IDIPRON-2025-0003, fue publicado en la plataforma SECOP II el 16 de junio de 2026, con el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO
1	MEGAS SAS ESP	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO

Que el Comité Evaluador del proceso, una vez publicado el Informe de evaluación preliminar de verificación de requisitos habilitantes de las ofertas presentadas; dio traslado a los oferentes para recibir subsanaciones u observaciones desde 16 al 19 de junio de 2026, mediante la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal Pública SECOP II, a través del Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co.

Que, durante el traslado establecido en el cronograma del presenté proceso, el día 18 de junio de 2026 mediante mensaje allegado a la plataforma SECOP II el proponente **MEGAS SAS ESP** presentó documentos para validar su respectiva subsanación.

Que la entidad, una vez realizo la verificación de los documentos objeto de subsanación aportados por el proponente **MEGAS SAS ESP** se identificó lo siguiente:

- La ficha técnica aportada CUMPLE, en el plan estratégico de seguridad vial.
- Aporto los documentos respectivos del revisor fiscal.

Que, conforme a lo anterior el día 22 de junio se procedió a publicar en la plataforma transaccional SECOP II el informe de evaluación final, teniendo como resultado el siguiente:

N°	PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO
1	MEGAS SAS ESP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso de contratación, el día 23 de junio de 2026, se procedió a la apertura del sobre económico de la propuesta habilitada técnica, jurídica y financieramente.

N°	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA
1	MEGAS SAS ESP	**HABILITADO**

Que, una vez realizada la revisión de la oferta económica del proponente, el comité evaluador financiero, acepto la misma, ya que esta no supera los precios establecidos por la Entidad, y conforme a lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, que regula el principio de selección objetiva se estableció que la oferta no está en el rango de precios artificialmente bajos.

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	Unidad de Medida	CANTIDAD	PRECIOS TECHO ENTIDAD	MEGAS SAS ESP		
				Valor Total IVA incluido	Valor Total IVA incluido	DIFERENCIA ($)	AHORRRO (%)
1	gas propano o combustible gaseoso para uso domestico, nombre comercial glp (gas licuado de petróleo). combustible gaseoso para uso domestico, unidad de venta kilogramo - glp (gas licuado de petróleo) composición química: 0.4% metanos y etanos propileno, 65% butanos y butilenos, 1% pentanos. a granel	Kilogramo	1	$ 5.642	$ 5.600	$ 42	0,74%
2	gas propano o combustible gaseoso para uso domestico, nombre comercial glp (gas licuado de petróleo). cilindro en acero con costuras para glp de 9 kilogramos	Unidad (Cilindro)	1	$ 70.525	$ 65.000	$ 5.525	7,83%
3	gas propano o combustible gaseoso para uso domestico, nombre comercial glp (gas licuado de petróleo). cilindro en acero con costuras para glp de 15 kilogramos	Unidad (Cilindro)	1	$ 119.350	$ 97.500	$ 21.850	18,31%
4	gas propano o combustible gaseoso para uso domestico, nombre comercial glp (gas licuado de petróleo). cilindro en acero con costuras para glp de 18 kilogramos	Unidad (Cilindro)	1	$ 141.050	$ 117.000	$ 24.050	17,05%
TOTAL				$ 336.567	$ 285.100	$ 51.467	15,29%

Que, a partir de la información presentada, se logró evidenciar y extraer los datos necesarios para llevar a cabo la evaluación. En virtud de este análisis, el comité evaluador ha llegado a la conclusión de que la propuesta cumple con los requisitos establecidos, considerando que es **HABIL ECONOMICAMENTE.**

Por lo anterior la Entidad se acoge a lo indicado en el numeral 25 del pliego de condiciones en su literal 10 el cual establece:

- Si en el proceso de selección se presenta un único oferente y está habilitado (o si solo resultare habilitado un único oferente) cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica, no habrá lugar a Evento de Subasta Pública y la entidad dará diligencia de apertura del sobre que contiene la oferta económica inicial, y le adjudicará el contrato siempre y cuando el valor de la oferta no supere el valor del presupuesto oficial asignado así como el precio de referencia de cada uno de los ítems, señalado en la PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL para el proceso de selección.

Dado lo anterior y una vez surtidas las etapas contractuales del presente proceso de selección, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del Gasto, **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada de Subasta

Inversa Electrónica SASI-IDIPRON-2025-0003, al proponente **MEGAS SAS ESP** identificado con Nit 900.913.507.5 representado legalmente por **RODRIGO VALDES DELGADILLO** identificado con cc.79.903.745, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos requeridos en el presente proceso.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

Comité Evaluador:

J. FERNANDA SANCHEZ

FERNANDA SANCHEZ ULLOA
Evaluador Financiero
Gerencia de Contratación

FABIÁN QUIRIFE GUTIÉRREZ.
Evaluador Técnico

IVAN DOMINGUEZ ROMERO
Evaluador Jurídico
Gerencia de Contratación

ANGELA FRANCO Asesora Gerencia de contratación.